



RESOLUCION R-N° 1173-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2015

Expte. N° 20.173/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó autorización para el pago de las Facturas presentadas por estudiantes de la SEDE REGIONAL TARTAGAL (extensión Santa Victoria), correspondientes a gastos por Banners Institucionales y la provisión de artículos de librería con motivo de la realización de la III Jornadas de Enfermería llevadas a cabo durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

QUE este Rectorado otorgó lo solicitado con cargo al presupuesto de la citada Secretaría.

QUE a fs. 6 y 7 obran los comprobantes debidamente conformados, los que ascienden a la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$ 3.509,50).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuaron los pagos correspondientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 50/100 (\$ 3.509,50), con motivo de la adquisición de Banners Institucionales y la provisión de artículos de librería con motivo de la realización de la III Jornadas de Enfermería llevadas a cabo durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año, organizadas por estudiantes de la SEDE REGIONAL TARTAGAL (extensión Santa Victoria).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 2.280,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.229,50

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Joord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta